

Bucaramanga

Denunciante

ANÓNIMO

Correo electrónico: webmastercdmb@gmail.com

Bucaramanga-Santander

CDMB_24897
17/12/2025

Asunto: Respuesta a Radicado de entrada CDMB No.26878 de 2025

Cordial Saludo

En atención a radicado del asunto, mediante el cual se denuncia: **“Tala de árboles, desconociéndose si cuentan con permisos por parte de la autoridad ambiental, indicando además que se realizó una tala indiscriminada,** me permito emitir el siguiente informe:

La **Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB** informa que, con relación a las actividades de tala realizadas en la calle 31 No. 28-80 del barrio Alarcón, se verificó que la Alcaldía Municipal de Bucaramanga llevó a cabo la intervención y tala de dos (2) individuos arbóreos de la especie Almendro (*Terminalia catappa*).

De la revisión técnica realizada por la autoridad municipal competente, se evidenció que dichos individuos presentaban mal estado fitosanitario, caracterizado por procesos de pudrición interna, pérdida de corteza (descortezamiento) y afectaciones estructurales que comprometían su estabilidad en el terreno. Como consecuencia de este deterioro avanzado, los árboles representaban un riesgo inminente de caída tanto sobre el espacio público peatonal como sobre la vía principal del sector, situación que podría generar afectaciones a la integridad de las personas y a la infraestructura.

En ese sentido, la intervención realizada respondió a criterios técnicos orientados a la prevención del riesgo y la protección de la seguridad ciudadana, conforme a las competencias de las autoridades municipales y ambientales.

La Autoridad Ambiental-**CDMB**, otorgó **AUTORIZACION** de tala a dos (2) individuos especie Almendro (*Terminalia catappa*), mediante radicado de salida CDMB No.12565 del 28/07/2025 (**se anexa copia radicado de salida CDMB No.12565 del 28/07/2025**).

Agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente, informando que cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA.

Para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cddb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Para cualquier información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: Ventanilla única en la Carrera 23 # 37-63 (Bucaramanga) o correo electrónico: info@cddb.gov.co. También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Anexo: Copia radicado de salida CDMB No.12565 del 28/07/2025

Proyectó	Aurelio Marlés Salazar	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA-GEA	
Revisión Jurídica	Carmen Rocio Mendoza Díaz	Abogada Contratista SEYCA-GEA	
Reviso:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad-GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		